REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil doce, en el local de la sede Administrativa de la XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 08/12, (Exp. D.N.C.P. Nº 309.467) **Adq. de Insecticidas y Fumigantes** de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Dr. Diego Daniel Villagra, Director Regional, el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, y la Sra. Rocío Benítez de Guimaraes Jefa de la Sub UOC----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **OVERA S.A. , GACIR, FERRETERIA EL DORADO y PROSPER GROUP**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Se deja constancia que el señor Carmelo Maciel de la Empresa PROSPER GROUP hizo constar en el Acta de Apertura que la Empresa OVERA no especifica la Unidad de Medida en su Carta de Oferta, sin embargo el comité de evaluación visualiza en la carta de oferta presentada por dicha empresa la unidad de medida, solo que la relación de medida aparece en la columna de descripción del producto, por lo que este comité ha solicitado vía nota, la aclaración correspondiente, remitiendo la empresa en tiempo y forma la misma por lo que este comité considera valida la carta de oferta presentada----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53º de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * XVII REGION SANITARIA * Alto Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

OFERENTE	ITEM	MONTOS
OVERA S.A.	1-2-4	2.848.950.-
FERRETERIA EL DORADO	3	555.000.-
TOTAL ADJUDICADO		3.403.950.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefa de la Sub UOC

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	OVERA S.A.	GACIR	FERRETERIA EL DORADO	PROSPER GROUP
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	**Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

					OVERA	FERRETERIA EL DORADO
ITEM	CANT.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	P.UNIT.
1	100	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES.	ENVASE X 330 ML.	PASA	PASA
2	100	10191509-003	ESPIRAL MATA MOSQUITO.	ENVASE X 10 UNIDADES	PASA	PASA
3	100	10191509-004	HORMIGUISIDA EN POLVO.	ENVASE DE 500 GRS.	PASA	PASA
4	150	10191509-044	INSECTISIDA EN AEROSOL PARA CUCARACHAS.	ENVASE X 330 ML.	PASA	PASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * XVII REGION * Alto Paraguay *